



**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015



Oficio Número: SM/2085/2015
Dependencia: Secretaría Municipal
Asunto: El que se Indica

Progreso, Yucatán, México. 06 de Mayo de 2015.

**L.E.F GILBERTO T. ROCHE CERVANTES.
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en base a la fracción XIII del artículo 9° de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, relativo a las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones, durante el periodo del mes de Enero de 2015 hasta el mes de Marzo de 2015, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia no se encontró dicho documento ya que no existe ninguna disposición propia del H. Ayuntamiento en las que consten las reglas, en virtud que no se ha emitido, sin embargo se aplica en la Ley de Ingresos 2015.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Unidad Administrativa de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa:

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

L.E.F. Gilberto T. Roché Cervantes.



**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015

UMAIP
Municipal de
Información



**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015



Fecha de generación del documento:

06 de Mayo del 2015

Fecha de actualización de la información:

06 de Mayo del 2015